

Juzgado Laboral del Circuito de Funza

ESTADO No. 16 DEL 2022-02-28

Total de Procesos : 16

	Número	Tipo	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Cuad	Decisión
1	201700557(Hibrido)	LABORAL -EJECUTIVO	A.F.P PORVENIR	FLORES DE SAN JUAN S.A.	25/02/2022	1	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO LABORAL INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., CONTRA FLORES SAN JUAN S.A., POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS SIN CONDENA EN COSTAS. ARCHIVAR DILIGENCIAS
2	201900229 (Fisico)	LABORAL -ORDINARIO	FRANKY ARLEY SALGADO QUIROGA	SCALPI COSMETICA S.A	25/02/2022	1	DECLARA SIN VALOR NI EFECTO ORDINAL 20 DEL AUTO DEL 4 DE JUNIO DE 2021. PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO (FLS. 33-35) POR TRANSACCIÓN, SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS C VENCIDO EL TÉRMINO O CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO
3	201900236 (Hibrido)	LABORAL -ORDINARIO	YENY PAOLA CASTAÑEDA RODRIGUEZ	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA	25/02/2022	1	INADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

4	201900365 (Fisico)	LABORAL -ORDINARIO	OSCAR EDUARDO HERNNADEZ VARGAS	AMADOR FELIPE COMBITA UNDA	25/02/2022	1	<p>DECLARA SIN VALOR NI EFECTO ORDINAL 20 DEL AUTO DEL 3 DE JUNIO DE 2021.</p> <p>PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE LAS CONSTANCIAS DEL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN SURTIDO, TODA VEZ QUE NO FUERON ANEXADAS AL ESCRITO PRESENTADO, CONFORME SE VERIFICÓ CON EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA (CUNDINAMARCA) EN SU CORREO INSTITUCIONAL.</p>
5	201900433(hibrido)	LABORAL -ORDINARIO	PEDRO NEL CARDOZO PERDOMO	MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA	25/02/2022	1	<p>ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CON EL FIN QUE INFORME, SI YA SE INICIÓ EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, Y EN CASO AFIRMATIVO, EL ESTADO Y EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL LIQUIDADOR DESIGNADO, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE PROCEDA A COMUNICARLE LA EXISTENCIA DEL PROCESO. LA COMUNICACIÓN TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.</p> <p>REQUIERE A LA PARTE ACTORA, QUE INTENTE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL CON EL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA</p> <p>SECRETARÍA, NOTIFIQUE A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. OFICIESE.</p>

6	201900539 (Fisico)	LABORAL -ORDINARIO	LISETH CAROLINA CHILLON PUENTES	MARTHA YANETH SANCHEZ ZORRO	25/02/2022	1	DECLARA SIN VALOR NI EFECTO ORDINAL 2o DEL AUTO DEL 13 DE MAYO DE 2021. PREVIO A RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE I) APORTE EL CITATORIO DEBIDAMENTE COTEJADO QUE LE FUE REMITIDO A LA DEMANDADA, TODA VEZ QUE SÓLO SE ARRIMÓ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA EMPRESA DE CORREOS (FL. 56), Y II) PARA QUE PROCEDA A INTENTAR LA NOTIFICACIÓN CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 806 DE 2020 AL CORREO ELECTRÓNICO MARTYANE1976@HOTMAIL.COM EL CUAL REPOSA EN ESCRITO DIRIGIDO A LA FISCALÍA SEGUNDA SECCIONAL POR PARTE DE LA DEMANDADA Y QUE FUE APORTADO AL EXPEDIENTE. (FLS. 47-50).
7	201900605 (Fisico)	LABORAL -ORDINARIO	JOHN RICARDO FAJARDO SAAVEDRA	SISTEMAS LOGISTICOS INTEGRALES DE COLOMBIA	25/02/2022	1	ADMITE RENUNCIA PODER PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE QUE REHAGA EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN
8	201900793(fisico)	LABORAL -ORDINARIO	ANDRES HIGUERA BERNAL	CORPORACIÓN SAN ANDRES GOLF CLUB	25/02/2022	1	TENER POR NOTIFICADA DEL AUTO ADMISORIO PROFERIDO EN EL PRESENTE ASUNTO A LA DEMANDADA CORPORACIÓN SAN ANDRES GOLF CLUB PERSONALMENTE CONFORME LAS PREVISIONES DEL DECRETO 806 DE 2020 SEÑALA FECHA AUDIENCIA ART. 72 DEL C.P.L., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 77 IBÍDEM, PARA EL 9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 AM PARA QUE EL DEMANDADO PROCEDA A DAR CONTESTACIÓN DE LA MISMA

9	201900869(fisico)	LABORAL -ORDINARIO	WILMER ERNEY ACEVEDO ARIAS	VINYL COLORS COLOMBIA SAS	25/02/2022	1	<p>DECLARAR SIN VALOR NI EFECTO ALGUNO EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO CALENDADO 4 DE JUNIO DE 2021</p> <p>TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO ADMISORIO PROFERIDO EN EL PRESENTE ASUNTO A LA DEMANDADA VINIL-COLORS COLOMBIA S.A.S., A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA. (INC. 2 ART. 301 DEL C.G.P), PUESTO QUE, EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN REALIZADO POR LA PARTE DEMANDANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TODA VEZ QUE LAS COMUNICACIONES DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 291 Y 292 DEL C.G.P., FUERON REMITIDAS A CORREO DIFERENTE AL CONSIGNADO EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.</p> <p>AHORA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DEMANDADA ALLEGÓ POR INTERMEDIO DE SU APODERADO (A) JUDICIAL ESCRITO CONTENTIVO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, POR ECONOMÍA PROCESAL EL DESPACHO SE ABSTIENE DE ORDENAR CORRER EL TRASLADO A LA DEMANDADA DEL AUTO ADMISORIO.</p> <p>INADMITE LA PRESENTE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA</p>
10	201900903(fisico)	LABORAL -ORDINARIO	JAIME ANTULIO ROJAS VARGAS	I&M INGENIERIA LTDA	25/02/2022	1	<p>DECLARA SIN VALOR NI EFECTO EL ORDINAL 2o DEL AUTO DEL 3 DE JUNIO DE 2021. TIENE POR NOTIFICADO PERSONALMENTE A LA DEMANDADA CONFORME LAS PREVISIONES DEL DECRETO 806 DE 2020 (FLS. 22-23).</p> <p>CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL C.P.T., SE DISPONE A TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, CON LOS EFECTOS QUE DICHA OMISIÓN ACARREA.</p> <p>SEÑALA FECHA AUDIENCIA ARTS. 77 Y 80 DEL CPL, PARA EL 13 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 AM.</p>

11	201900957(fisico)	LABORAL -ORDINARIO	NESTOR GONZALO RAMOS MALAGON	INGENIERIA R.P HERMANOS LTDA	25/02/2022	1	DECLARA SIN VALOR NI EFECTO EL ORDINAL 2o DEL AUTO DEL 3 DE JUNIO DE 2021. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE SIRVA ACREDITAR EN LEGAL FORMA LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA (FL. 72) QUE APARENTEMENTE SURTIÓ, PUESTO QUE NO SE APORTA LA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE CORREO, ASÍ COMO TAMPOCO EL FORMATO DEL CITATORIO Y/O AVISO DEBIDAMENTE COTEJADO, EL CUAL VALGA RECORDAR, DEBE ELABORARSE CONFORME LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 291 Y 292 DEL C.G.P., RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 29 DEL C.P.L.,
12	201901099 (fisico)	LABORAL -ORDINARIO	SINDY TATIANA BLANCO HERRERA	VELOENTREGAS SAS	25/02/2022	1	DECLARA SIN VALOR NI EFECTO EL ORDINAL 2o DEL AUTO DEL 4 DE JUNIO DE 2021. INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA LIQUIDADORA MEDIANTE LA CUAL INFORMA SOBRE A LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. (FLS. 42-43). REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE SIRVA NOTIFICAR EL AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 30 DEL C.P.T.
13	202100100 (Virtual)	LABORAL -ORDINARIO	DORYS YAZMIN MARTINEZ GARZON	COVAL COMERCIAL S.A	25/02/2022	1	INADMITE DEMANDA

14	202100140 (Virtual)	LABORAL -ORDINARIO	FERNANDO ARTURO ANGEL BLANCO	PEGATEX	25/02/2022	1	ADMITE DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR FERNANDO ARTURO ÁNGEL BLANCO CONTRA PEGATEX ARTECOLA S.A.S. (ANTES PEGATEX ARTECOLA S.A.). RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA
15	202100313 (Virtual)	LABORAL - CANCELACIÓN Y DISOLUCIÓN REGISTRO SINDIC	CEMENTOS ARGOS S.A	SUTIMAC	25/02/2022	1	INADMITE DEMANDA
16	202100327 (Virtual)	LABORAL - CANCELACIÓN Y DISOLUCIÓN REGISTRO SINDIC	CONCRETOS ARGOS S.A.S	SUTIMAC REGIONAL VALLE	25/02/2022	1	INADMITE DEMANDA



Luz Sofía Morales Hernández
Secretaria